

Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo, y los señores Ministros doctores don Tricamer González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alberti y don Ramón Ibáñez, acordaron designar para el servicio de los dos Juzgados Letrados del Territorio Nacional de Misiones, durante la feria de Enero próximo al Juez doctor don Florinel Pérez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Tricamer del Solar

D. E. Palacio

J. Figueroa Alberti

R. Ibáñez

Secretario

En Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bermejo y los señores Ministros doctores don Tricamer González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alberti y don Ramón Ibáñez, acordaron designar para el servicio de los dos Juzgados Letrados del Territorio Nacional de Rio Negro, duran- te la feria de Enero próximo al Juez doctor don Oscar V. J. Berlingeri con el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal doctor don Angel Cona Mena y al Defensor de Pobres Incapaces y Ausentes doctor don Salvador M. Inigoyen.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,

ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor Gallardo

D. B. Palacios J. Figueroa Alverta  
Munordendi

S. Izaguirre  
Senten

En Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bermejo y los señores ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Damaso E. Palacios, don José Figueroa Alverta y don Ramón Méndez acordaron designar para el servicio de los juzgados Letrados del Territorio Nacional, del Chaco durante la feria de Enero próximo al juez doctor don Juan José Searago.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor Gallardo

D. B. Palacios J. Figueroa Alverta  
Munordendi

S. Izaguirre  
Senten